

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 390/2021

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 364/2019 Cantidad Ejecución de títulos judiciales 7/2021. Negociado: FS

Demandante: D. Diego Antonio Cerrillo Calixto

Abogado: D. Rafael Moya Moyano

Demandado: Modern Tapizados S.L.

En los autos Procedimiento 364/2019 Cantidad, seguidos a instancia de D. Diego Antonio Cerrillo Calixto contra la empresa Modern Tapizados, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre Reclamación de Cantidad, se dictó Sentencia en fecha 12/11/2020 cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Que, estimando la demanda de Diego Antonio Cerrillo Calixto contra la empresa Modern Tapizados, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, condeno a la empresa demandada al pago de 5.460,34 € (4.963,95 € más el 10% de interés por mora). Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sevilla, dentro de los cinco días siguientes a dicha notificación, anunciándose el Recurso ante este Juzgado, por escrito o comparecencia, siendo indispensable, si el recurrente es el empresario, que exhiba al tiempo de anunciarlo, el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta del Banco Santander nº 1445-000-65-364-19, el importe de la condena y el depósito de 300 €”.

Y para que sirva de notificación a Modern Tapizados S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 20 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.